DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 4 de febrero de 2015 | NÚM. 49

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2015

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que impida cualquier tipo de celebración, religiosa o de otra índole, que guarde relación con el levantamiento de 1936 en la denominada cripta del Monumento a los Caídos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 6 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que impida cualquier tipo de celebración, religiosa o de otra índole, que guarde relación con el levantamiento de 1936 en la denominada cripta del Monumento a los Caídos, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Egun on denoi. Buenos días. Empezamos la Comisión de hoy de Presidencia, Justicia e Interior. Tenemos un único punto en el orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que impida cualquier tipo de celebración, religiosa o de otra índole, que guarde relación con el levantamiento de 1936 en la denominada cripta del Monumento a los Caídos. Esta moción ha sido presentada por varios grupos. ¿Quién va a hacer la defensa de la misma? Entonces, por parte de Bildu-Nafarroa, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eskerrik asko eta ongi etorri. Buenos días a todos. Una vez más, diversos grupos de esta Cámara nos vemos en la obligación de traer algo a sede parlamentaria que no debería venir a sede parlamentaria. Si las instituciones democráticas cumpliesen las leyes que en esta Cámara o en el Estado existen al respecto, este tipo de mociones no vendrían aquí, pero una vez más, y esta misma semana por segunda vez, algunos grupos entendemos que este Parlamento tiene que posicionarse y tiene que instar a ciertas instituciones a que se cumpla la ley. Simplemente eso, que se cumpla la ley.*

Ya en 2012 nos enteramos por un diario de las misas ultras que se realizaban junto a los restos de los golpistas del 36 en la cripta situada en el Monumento a los Caídos. Al enterarnos, trajimos una pregunta parlamentaria al señor Consejero, que nos respondió que él no veía delito alguno en estas celebraciones. Le dijimos que nosotros entendíamos que sí y que había que actuar. En vista de que no se ha actuado, en vista de que se siguen realizando este tipo de actuaciones, tres grupos parlamentarios y un Parlamentario no adscrito traemos esta propuesta de resolución.

Es muy sencilla: lo que queremos es que se inste al Gobierno de Navarra a que se impida este tipo de enaltecimiento del golpismo, por supuesto, respetando la libertad de culto, como no puede ser de otra manera, pero que dicho culto no se realice en apología de los golpistas y en insulto a los miles de demócratas, muchos de los cuales todavía están en las cunetas de nuestra comunidad.

El segundo punto, sabemos que existe este debate también con el otro gran monumento al franquismo como es el Valle de los Caídos, y lo que pedimos en el segundo punto es que los restos mortales de los altos generales que dieron el golpe contra la democracia y contra la república descansen en un lugar privado como debe ser y no estén en un sitio público donde se les puedan hacer este tipo de homenajes.

En tercer lugar, instamos al Arzobispado a que elimine todas las consignas, grabados, gráficos existentes en dicha cripta que hacen mención al levantamiento militar, pues es el propio Arzobispado quien tiene en usufructo a perpetuidad la cripta donde descansan estos golpistas.

Yo creo que es muy sencillo, es reiterar nuestra petición de que se cumpla la ley y que de nuestras calles, de nuestros espacios públicos se quite toda esta simbología, se aparte de una vez por todas, algo que se tenía que haber hecho hace años, y que encima vemos cómo hay instituciones que por inercia, por dejadez, por complicidad con la ideología golpista, siguen permitiendo esto y, desde luego, entendemos que es hora de que esto se acabe. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Rubio. Ahora comenzaremos una ronda de portavoces que estén a favor. Por Socialistas de Navarra, señor Cerdán, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Buenos días, señora Presidenta. Muchas gracias. Es bien sencillo, nosotros, evidentemente, vamos a votar a favor de esta moción que se presenta, entre otras cosas porque es más que palpable el incumplimiento de una ley. Está muy bien venir al Parlamento, que la voten todos los grupos políticos y que luego, a la hora de cumplirla y llevarla a efecto, no se haga.*

Yo, el otro día, ya hablaba de que el Gobierno con esta ley está haciendo insumisión porque esto es bien sencillo, aquí hay un incumplimiento de la ley a sabiendas, y todos sabemos lo que eso significa. Yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno es cumplir la ley. Ya vale, después de tantos años y de tanto sufrimiento de muchas familias de Navarra, de recrearse en un levantamiento militar, y lo que yo pido al Gobierno es que haga cumplir la ley y, por favor, que esto deje ya de ser un linchamiento para los que, en su día, defendieron la libertad en esta comunidad. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Cerdán. Por parte de Aralar-Nafarroa Bai, señor Longás, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Egun on. Este,*

seguramente, es un ejemplo más de esa resistencia, primero, a cumplir las leyes, porque es extenso todavía el catálogo de monumentos o de símbolos que exaltan la dictadura, el régimen y el origen que tuvo ese régimen. Es numeroso el catálogo que hay todavía en Navarra, es conocida la resistencia de la actual Presidenta del Gobierno de Navarra a cambiar algo tan clamoroso como es la denominación de la plaza, precisamente, donde está el monumento que nos ocupa.

Esto se enmarca también en este contexto. Tengo que decir que yo no sé si es delito o no, en muchos países europeos en los que ahora sobre todo la derecha se mira con tanto entusiasmo sí que sería delito. En la mayoría de las democracias avanzadas sería delito hacer algo así cada mes. Además, al margen de que sean delitos o no, desde luego, van contra la ley estatal y la ley foral de la memoria histórica, eso está claro. Lo que pasa es que siempre buscamos resquicios y argucias para incumplirlas en aquellos temas que nos interesan más, y este es el caso.

En cualquier caso, se trata de eventos, de sucesos, de acontecimientos que repugnan el sentido democrático, repugnan, desde luego, esa reconciliación de la que tanto se habla, y repugnan, incluso, el respeto debido y la dignidad debida a unas víctimas.

Luego está el tema, porque también eso luego tendría mucha miga, de que corresponde al Ayuntamiento de Pamplona, porque este monumento lo construye la Diputación Foral, que se lo cede al Obispado y el Obispado se lo cede al Ayuntamiento de Pamplona, pero se queda la cripta en usufructo y, además, con unas condiciones que yo creo que fueron una vergüenza, fue una vergüenza la manera en que el Ayuntamiento asumió la propiedad de ese edificio, entre otras cosas, porque implicaba mantener la simbología que hay en él. Por eso está tapado todo. Hay ahí, en la fachada principal, un decreto de Franco, hay una cita de un discurso de Franco, hay escudos franquistas, hay un texto en el frontón que dice "Navarra a sus muertos en la cruzada".

Esto enlaza con la actitud del Obispado –ahora del Arzobispado– en esta materia porque fue, además, el Obispo de Pamplona el primero en utilizar el concepto de cruzada. Hay que tener en cuenta que la Hermandad de Caballeros Voluntarios de la Cruz es una hermandad canónica, está bajo la alta autoridad del Arzobispo de Pamplona, que es quien, en última instancia, tiene capacidad de decisión. Habría que ver, tal como se interpretan, a veces, algunas leyes y algunas normas, si no habría que ir también exigiendo responsabilidades.

Es una vergüenza que dos personajes tan significados sigan enterrados ahí. Habría que sacarlos de ahí –y eso sí que es responsabilidad seguramente del Gobierno de Navarra– y entregarlos a sus familiares o, no sé, quizá que los lleven a un mausoleo de héroes de la aviación o de víctimas de la aviación. No lo sé, pero, desde luego, ese no es el sitio donde deben estar. Insisto, el Arzobispado tiene el usufructo, es materia municipal, habría que ver si no se están incumpliendo condiciones para mantener ese usufructo, pero, en cualquier caso, la propiedad es municipal, es público, esos restos los puso ahí la Diputación Foral de Navarra, antecesora del actual Gobierno de Navarra.

Por lo tanto, sí que hay una responsabilidad compartida del Arzobispado, del Gobierno de Navarra en la medida en que tiene que hacer cumplir la ley y tener una mínima sensibilidad en estos temas, y también del Ayuntamiento de Pamplona en lo que le toca, para evitar esas celebraciones y que los restos de estas personas, insisto, particularmente significadas, sobre todo una de ellas, el General Mola, que, por muy vinculado que estuviera a Pamplona en esos sucesos, tiene, además, otras facetas particularmente siniestras en lo que él entendía que era un golpe de Estado, y, por lo tanto, son cuestiones de sentido común y es necesario ya, de una vez, terminar con ellas. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Longás. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias. Nosotros, evidentemente, vamos a apoyar esta moción. Compartimos los argumentos de los portavoces que me han antecedido en el uso de la palabra. Por reiterar un poco nuestra posición, nosotros creemos que la actitud que hay que mantener, por parte de las Administraciones Públicas, por supuesto, pero también por parte del conjunto de la sociedad, es una actitud de tolerancia cero con cualquier acto de celebración o exaltación del franquismo. Esta es la actitud, y esto es necesario no solo porque sea un mandato legal, porque haya unas leyes, tanto en el ámbito del Estado como en Navarra, que expresamente prohíban la celebración de simbología o actos de exaltación del franquismo, sino también porque es un deber democrático. Debe ser una convicción democrática y un deber democrático de las instituciones y de la sociedad.*

A partir de ahí, es verdad, y nosotros compartimos lo que decía el señor Longás, hay una responsabilidad compartida en este caso de quien es propietario del llamado Monumento a los Caídos, el Ayuntamiento; de quien es usufructuario de la cripta que allí existe, el Arzobispado; y del Gobierno de Navarra porque también es el encargado, en primer lugar, de hacer cumplir la ley

foral de memoria histórica. Por lo tanto, aquí hay una responsabilidad compartida de Administraciones Públicas y entidades privadas, en este caso de carácter religioso, para que no se produzca, insisto, ningún acto de exaltación o de apoyo al golpe militar, al golpe franquista y a la dictadura franquista.

Para nosotros, que el Arzobispado tolere que en la cripta del Monumento a los Caídos en Pamplona se realicen actos de exaltación del franquismo es una vergüenza, la pasividad del Ayuntamiento de Pamplona es una vergüenza y la actitud del Arzobispado es una vergüenza. Es una vergüenza para el propio Arzobispado y es un insulto a las víctimas del franquismo. Lo que nosotros pedimos es que esto cese rápidamente y ya no se tolere la realización de estos actos, que se cumpla la ley y que las Administraciones Públicas implicadas hagan cumplir la ley y que también las entidades privadas afectadas cumplan con la ley.

De esto es de lo que se trata, esto es lo que pedimos en esta moción y esto es lo que, después de tantos años del final de la dictadura franquista y después también de la aprobación de las leyes que se mencionan en la moción, es necesario que se cumpla ya. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Nuin. Por parte de Geroa Bai, señor Leuza, tiene la palabra.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Gracias, señora Presidenta. Señores Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días, egun on. Hace apenas una semana, el 27 de enero, concretamente, se celebró el setenta aniversario de la liberación por parte del ejército soviético del campo de exterminio de Auschwitz. Setenta años y Europa, un año sí y otro no, ha estado celebrando la liberación del fascismo. En este país, va a hacer ya ochenta años del golpe de Estado que nos llevó a la Guerra Civil; una guerra civil con lo que supone una guerra civil, que es algo más, desde luego, que una guerra entre países, las huellas que deja una guerra civil son mucho más duraderas y mucho más dolorosas, y siguen celebrándolo. Hace ochenta años. Y cuarenta años hace de la muerte del dictador y ya unos cuantos años de la aprobación de esta ley y se sigue celebrando una victoria que separó a todo un pueblo, que mató un pueblo, unos a otros, y hay gente que lo sigue celebrando. Parece mentira.*

Mientras que Europa ha estado celebrando durante setenta años la derrota del fascismo, aquí el fascismo ha estado celebrando su victoria –es algo impresionante–, con el beneplácito de los que lo están haciendo, en este caso, gran parte la Iglesia Católica. Hoy nos escandalizamos cuando vemos –además, qué fácil es escandalizarse de cosas así– cosas como las que está haciendo el Estado Islámico y, sin embargo, aquí hay parte de la sociedad que todavía sigue celebrando algo parecido que se hizo hace setenta años cuando en esta tierra murieron tres mil quinientas personas casi por las mismas razones: por la locura, en muchos casos, de la religión y de otras historias. Y lo siguen celebrando, para su vergüenza, desde luego.

Quiero dejar bien claro que cuando se celebra un acto de estos se está humillando la memoria de los tres mil quinientos asesinados que hubo en Navarra. Creo que es suficiente argumento para decir basta a todo esto. Poco más se puede decir, solo que para cerrar un libro, primero hay que pasar la página y hay gente que no quiere pasar la página porque, en realidad, lo que no quiere es que se cierre el libro.

Yo no puedo votar en esta moción, pero, desde luego, expreso mi plena voluntad de hacerlo a favor si pudiera haberlo hecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias a usted, señor Leuza. En el turno en contra, por parte de UPN, señor Caballero, tiene la palabra.*

SR. CABALLERO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Estamos en un debate que me resulta curioso porque aquí se está diciendo que pasan unas cosas y yo no sé qué cosas pasan, además, me da la sensación de que no tienen precio para dar publicidad gratuita a algunos.*

Yo creo que se ponen muy solemnes para hablar de delito, de incumplimiento de la ley a sabiendas, de determinadas cuestiones, y no se cita ningún precepto. Y luego se dice: tolerancia cero con la exaltación del franquismo. Nosotros estamos totalmente de acuerdo: tolerancia cero con la exaltación del franquismo. Pero, claro, si resulta que hay una exaltación, además de hablar de delitos y de no sé qué historias, denúnciese, váyase al Código Penal y denúnciese.

A partir de ahí, nosotros lo que vemos en el texto de la moción es que lo que se está pidiendo es que un Gobierno se meta a censurar cuál es el contenido de celebraciones religiosas. Se ha hablado de misas ultras, de vergüenzas del Arzobispado, de locuras de la religión… Nosotros insistimos: si hay un delito, que se persiga, y tolerancia cero con la exaltación del franquismo. Ahora, meternos a censurar una celebración religiosa, yo, desde luego, no me atrevo y creo que algunos, iba a decir que sacan la patita y se les ve la patita cuando dicen que el Gobierno tiene que censurar las celebraciones religiosas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Gracias, señor Caballero. Por parte del Partido Popular, señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidenta. Brevemente, quisiera manifestar también el voto contrario reiterando los argumentos que ha facilitado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro.*

Fundamentalmente, quiero decir que aquí se mezclan dos cuestiones: por un lado, la cuestión religiosa y, por otro lado, la cuestión que no es religiosa. Desde el punto de vista de la cuestión que no es religiosa, obviamente, el Partido Popular, como ha reiterado a lo largo de esta legislatura en infinidad de ocasiones, lo que quiere y lo que pide es que se cumpla la ley y que, por lo tanto, aquellos que tienen obligación de hacer cumplir la ley actúen y, si no, cualquier ciudadano, que también tiene obligación de perseguir o comunicar la comisión de un delito, que actúe en consecuencia si tiene las pruebas y si tiene la constancia de que lo que se está realizando, en los términos que sea, es efectivamente la exaltación de algo que desde el punto de vista legal está prohibido y, con el Código Penal en la mano, está penado.

En la cuestión religiosa, nos parece que este Parlamento se extralimita, y voy a leer literalmente lo que dice: "insta al Gobierno de Navarra a que impida cualquier tipo de celebración religiosa o de cualquier otra índole". Evidentemente, yo creo que el Gobierno de Navarra no puede impedir cualquier tipo de celebración religiosa, desde el punto de vista de la libertad de culto que existe en este país, tal y como está consagrada en la Constitución.

Por lo tanto, insisto, creo que se mezclan cuestiones religiosas y cuestiones no religiosas con las cuales este Parlamento invade competencias y derechos fundamentales que, como digo, están amparados en la Constitución. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias, señor Villanueva. En el turno de réplica, señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Simplemente intervengo para congratularnos de que vaya a salir adelante. Desde luego, nos gustaría que fuese la última vez que tuviésemos que traer una moción en ese sentido, pero les voy a leer simplemente un extracto del acuerdo de cesión entre el Ayuntamiento y el Arzobispado, en cuyo punto cuatro se decía claramente: "Una vez producida la donación, el donatario deberá destinar el edificio donado a actos o actividades de estricto orden cultural, educativo, exposiciones artísticas, etcétera. En todo caso, estas actividades deberán estar a tono con la naturaleza y origen de la edificación".*

Repito: "deberán estar a tono con la naturaleza y origen de la edificación". Y todos sabemos cuál es el origen de la edificación: glorificar el alzamiento nacional. No es otra cosa. Ustedes me dirán si esto está cumpliendo las leyes vigentes. (MURMULLOS) *Bueno, pues también va a ir al Ayuntamiento. No se preocupe, que la misma moción va a ir al Ayuntamiento. Evidentemente, aquí hay una dejadez de las autoridades.*

Está claro y he dejado claro que la moción no iba en contra del libre derecho al culto que pueda tener cualquiera, evidentemente, pero todos sabemos quiénes y para qué se juntan allí los días 19 de cada mes, lo sabe el Gobierno y debería impedirlo, lo sabe el Arzobispado y debería impedirlo, porque la ley lo dice así y porque son los mínimos derechos democráticos. Igual es que hay ciertos grupos de presión, tanto cercanos al Gobierno como cercanos al Arzobispado, que se sienten muy cercanos a esas celebraciones. Ese es el problema. Claro que sí.

De todas formas, simplemente, repito lo que he dicho al principio: nos alegramos de que vaya a salir adelante. Repito: instamos nuevamente a las instituciones competentes a que se cumpla la ley, por ser unos mínimos derechos democráticos y ojalá sea la última vez que tenemos que traer una moción de este tipo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Fernández de Garaialde y Lazkano Sala): *Muchas gracias a usted señor Rubio. A continuación, pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 7. ¿Abstenciones? Ninguna. Con lo cual queda aprobada la moción. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 29 MINUTOS.)